

La A.U.D.E. Reincide

Montevideo, enero 9 de 1953.
Sr. Director de MARCHA
Dr. Carlos Quijano.
De nuestra mayor consideración:

Le agradecemos la publicación de nuestra nota de fecha 22 de diciembre ppdo. La respuesta que a la misma formula el redactor Sr. Emir Rodríguez Monegal, nos obliga a contestarla en nombre de la Asociación que representamos.

Si debimos circunscribirla a la ley de 1929 de Remuneraciones a la Labor Intelectual, ello fué por imperio de la propia respuesta al artículo intitulado "UNA LITERATURA DE MINORISTAS".

El redactor de MARCHA incursiona en una vastedad de temas, aparte de los de las remuneraciones, tales como el de sus conceptos sobre gremialismo y crítica literaria. Como parece no estar enterado, a pesar de su calidad de escritor distinguido por ese seminario, de la labor más amplia de A.U.D.E. en el campo gremial, nos place informarle que en los días 25, 26 y 27 de octubre ppdo. por nuestra iniciativa se realizó el 1er. CONGRESO NACIONAL DE ESCRITORES, donde se plantearon, en sesiones plenarias puntos de trascendencia que no postulaban limosnas ministeriales, sino que entraron al análisis de las relaciones del escritor con la sociedad, el Estado y la Prensa, bregando por la defensa de la obra creadora y de quienes a ella están entregados, cualquiera fuere su fortuna.

Lamentablemente los colaboradores del semanario de su digna dirección no se dieron por enterados de este acontecimiento de nuestra cultura, que fué presidido por Emilio Frugoni, Carlos Sabat Erasty y A. Montiel Ballesteros, por lo que rogamos a usted para que no quede laguna en la memoria y no se desfiguren los hechos con las colaboraciones del Sr. Rodríguez Monegal, la publicación de las RESOLUCIONES GENERALES, que dicen así:

EL CONGRESO NACIONAL DE ESCRITORES RESUELVE DECLARAR QUE SON ASPIRACIONES:

- 1) La obtención de "Pensiones de la Cultura" para escritores, Artistas Plásticos y Músicos, sobre la base de un ante-proyecto de ley que tiene actualmente a estudio el Diputado Nacional Dn. Arturo Lezama y del que el Congreso toma conocimiento.
- 2) El Seguro Social del Escritor que comprende Seguro de Salud, Seguro Familiar, Bolsa

13) La fundación de la Casa de la Cultura, como sede de los organismos Culturales, similar a las existentes en otros países.

14) La fundación de la Casa del Escritor como residencia de aquellos colegas que por su edad y escasos recursos viven la angustia del problema de la casa habitación.

15) La publicación por el Ministerio de I. Pública de una revista mensual, con los adelantos de la técnica gráfica, dedicada a las letras y las artes, y su amplia difusión en el país y en el exterior, sin que ello implique desconocer la labor que con medios precarios cumple la Revista Nacional.

16) Que en las Embajadas Extraordinarias que designe el Gobierno se tengan presentes a los escritores, quienes serán factores preponderantes para el mejor conocimiento de los pueblos.

17) Una mayor defensa del libro uruguayo en la propaganda del mismo por parte de la Prensa, Radio, Publicaciones Oficiales y Privadas: creándose la Semana del Libro Uruguayo en forma anual y permanente, en la fecha aniversario de la fundación de la Biblioteca Nacional de Montevideo, con exposiciones, conferencias, recitales y toda forma de divulgación de los valores espirituales del país.

18) La creación de un Boletín Bibliográfico Mensual por parte de la Biblioteca Nacional.

19) Que el Parlamento sancione el Proyecto de Ley que permita la rápida terminación del edificio de la Biblioteca Nacional.

20) Que la Prensa de la Capital e Interior destine espacios mayores que los actuales para la difusión de nuestra literatura:

de Viaje y Seguro de Publicaciones (edición y distribución de la obra).

3) La sanción de una ley para el escritor que sea empleado público, de empresa privada o docente, por la que se le otorgue una licencia anual complementaria de la que disfruta anualmente por calidad de empleado, con goce de sueldo.

4) La creación de la Editorial del Estado, que permita al escritor la publicación de sus libros y revistas, adhiriéndose a los lineamientos generales que a este respecto ha formulado el Sr. Ministro de Instrucción Pública.

5) La modificación de la actual Ley de Remuneraciones a la Labor Intelectual, corrigiendo sus defectos y ensanchando el área de su acción, de manera que las remuneraciones alcancen a un mayor número de escritores.

6) La aprobación del proyecto de Ley de Agregaturas Culturales remitido por el P. E. al Parlamento, exhortando su rápida sanción a las Cámaras.

7) La descentralización de la cultura en todos sus aspectos, llevándola a todos los puntos de la República, fomentando las bibliotecas, el desarrollo de conferencias y los estímulos a que sean acreedores los escritores de los departamentos por parte de cada uno de los Municipios.

8) Que el Estado. (Gobierno Nacional, Municipios, Entes Autónomos) destinen cuotas importantes para la adquisición del libro nacional haciendo viable su divulgación y permitiendo a sus autores salvar las dificultades de la publicación, dada la desmedida suba de los costos de imprenta.

9) La formación de una Comisión Especial por los Ministerios de I. Pública y de R. Exteriores que estudie y proyecte un organismo para acrecentar el intercambio cultural con el exterior y especialmente con los demás países de América.

10) El aumento por el Banco de la República del crédito que destina a los escritores para la impresión de sus obras, duplicando su actual monto y el número de cuotas amortizables.

11) Que el SODRE tenga en cuenta a todos los escritores del país en los actos artísticos que programe tanto en la Capital como en el Interior.

12) Que la Intendencia Municipal de Montevideo designe la COMISION MUNICIPAL DE CULTURA, y que organismos análogos se creen en los Municipios del Interior que aún no las poseen.

La obtención de la cultura: el pago de colaboraciones literarias, hoy fuera de toda protección económica, salvo contadas excepciones.

21) Que en los folletines que habitualmente publican los diarios se dé particular cabida a los novelistas y cuentistas compatriotas, como manera efectiva de hacer llegar a la gran masa de lectores, la calidad de nuestra producción en la materia.

La obtención de la cultura: el pago de colaboraciones literarias, hoy fuera de toda protección económica, salvo contadas excepciones.

22) Que el Municipio de Montevideo y los del Interior, así como la Comisión Nacional de Cultura, dispongan la colocación de poemas grabados en lápidas de mármol, en Calles, Parques, Playas, Balnearios y otros lugares públicos, previa selección de los mismos por una Comisión Especial designada al efecto.

24) Que anualmente se efectúen Congresos de Escritores Nacionales o Regionales, con temarios similares al del presente Congreso; que el próximo se realice en 1953 en Treinta y Tres en ocasión de su centenario, y que se estudie la posibilidad de convocatoria de un Congreso de Escritores de América y de la constitución de una Federación Internacional de Escritores.

25) Que la Asamblea Plenaria de la UNESCO para el año 1954 se efectúe en Uruguay, apoyándose la iniciativa que a ese efecto surgió del Sr. Ministro de I. Pública.

El cuerpo de las resoluciones

transcriptas es, a nuestro entender, harto elocuente. Las ideas que sobre gremialismo esboza el articulista entran dentro de su espíritu y de su texto, aún cuando no participamos de su posición antiestatista, al parecer ciento por ciento.

Como resultados del aludido Congreso encaminamos la labor, en la primera etapa, a cuatro puntos que conceptuamos fundamentales:

- 1) Creación de la Editorial del Estado.
- 2) Reforma de la Ley de Remuneraciones Literarias.
- 3) Relaciones Culturales con el Exterior.
- 4) Exposición anual y divulgación del libro nacional.

En esa tarea, estamos con la comprensión enaltecedora del gremio y del actual Ministro de I. Pública, a pesar de que, como lo prueba la actitud del articulista, no estén todos los escritores a nuestro lado. Ello haría perfectible nuestra acción. Pero los errores que podamos cometer —susceptibles de corregirse en lo futuro— también nos honran porque revelan altas y despersonalizadas preocupaciones.

De tal terreno, es necesario que expresemos que no habremos de apartarnos, porque sería traicionar el espíritu generoso de A.U.D.E. Y ello hace que no contestemos las partes en que el articulista entra a la consideración personal de cuanto hayamos escrito, con ejemplos fragmentarios. Allí él, que puede hacerlo, porque habla por su propia cuenta, sin más riesgo que el de interpretarse a sí mismo.

Con referencia a las interrogantes sobre "qué ha hecho A.U.D.E. por la crítica en nuestro país", respondemos que

APARECIO:

número

Nº 20

MARIANO AZUELA por Emir Rodríguez Monegal
LA RELIGIOSIDAD DE D. H. LAWRENCE por Derek Traversi

EL GATO (cuento) por Mario Arregui
UNA CIENCIA DE LA POESIA por Idea Vilariño
RETRATO DE UNA MADONNA por Tennessee Williams

TRES POEMAS por Raymond Queneau
SANTAYANA por Julio L. Moreno
RESEÑAS E INVENTARIO por Mario Benedetti, Rodolfo Fonseca Muñoz y Jorge Guillén

EN TODAS LAS LIBRERIAS

nuestra entidad no es una escuela ni de críticos ni de escritores: recibe a unos y otros con fines de asociación gremial. No obstante, cuando nos ha sido posible, hemos estimulado a ensayistas, tal como aconteció en el reciente concurso en homenaje a Delmira Agustini —para ensayo y poesía— hecho ignorado por los tan preocupados campeones en los resúmenes anuales de Marcha. También nos apesadumbra que el Sr. Rodríguez Monegal en un reciente pasado haya sido distribuidor de lo que él llama limosnas ministeriales, como integrante de los jurados del Ministerio de I. Pública, y que se haya presentado como aspirante a la conquista de esas limosnas. Por el que dió tan menguadas dádivas y por quienes las recibieron.

Para terminar Sr. Director cuanto aquí se expresa tiene ánimo esclarecedor de defensa ante injustos ataques y para que la verdad prive sobre las alegorías verbales más o menos primorosas. A la palabrería, oponemos la limpia conducta de los hechos.

Saludamos al Sr. Director muy atte.

Juvenal Ortiz Saralegui
Vice-Presidente

Alberto Rusconi
Secretario General

N. de R. — Es evidente que la AUDE no entiende dos cosas: 1º Que debe ser el público lector y no el Estado, el CONSUMIDOR de la Literatura Nacional; 2º Que sólo la restauración de la crítica literaria puede operar esa necesaria conversión. Que la AUDE no entiende lo primero se desprende de las 25 aspiraciones del Congreso Nacional de Escritores; sólo dos de ellas (las Nos. 20 y 21) ha-

blan de otra cosa que protección oficial; las restantes no vacilan en incurrir en el ridículo con tal de obtenerla (véase, especialmente, la Nº 23). Que la AUDE no entiende lo segundo se desprende del hecho de que en ninguna de las 25 aspiraciones hable de crítica literaria.

Y aquí es donde reside la discrepancia profunda entre los objetivos de la AUDE y los de esta página: al crítico le interesa la calidad, no las prebendas burocráticas; le interesa la literatura que es literatura y no empleo público. Porque no es literatura cualquier obra en prosa o en verso. En el oficio de escritor sólo cuenta la calidad y no la antigüedad en el servicio o el cínfilo político. Mientras la AUDE no empiece por proclamar la necesidad de una crítica literaria independiente; mientras no prohíba a sus asociados el infame comercio de elogios epistolares; mientras no envíe a los Concursos del Ministerio a críticos en ejercicio y no a ilustres jubilados o a desconocidos practicantes; mientras no exija calidad y calidad y calidad y siempre calidad, todos sus "esfuerzos" por la literatura nacional serán estériles, suscitarán el más unánime desprecio del público y estarán marcados por el sello de una burocracia vergonzante.

Pero no vale la pena insistir. Es evidente que no merece mayores aclaraciones una institución que califica de hechos a sus aspiraciones incumplidas y llama alegorías a los juicios adversos; que ignora la función que puede cumplir un crítico profesional en un jurado; que se felicita por un Congreso Nacional de Escritores que la ha cubierto, minuciosamente, de ridículo.

E. R. M.

JOSE TUNEU & Cía.

CORCHOS — TAPAS CORONA
LITOGRAFIA EN METALES

Municipio Nº 163.

Municipio Nº 1634

Lima Nº 1756-64

Municipio Nº 1636 — Teléfono: 4 40 06